



**RESOLUCIÓN NÚMERO 03066-03-2017**

Por medio de la cual se declara desierta la zona 5 la Licitación Pública No. 003 2017.

**EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en uso de facultades legales y las conferidas mediante el Decreto Departamental 034 de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura pretende realizar la contratación cuyo objeto es "El CONTRATISTA se compromete para con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** a prestar el servicio de alimentación escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados, priorizados y focalizados en la matrícula oficial SIMAT, de las instituciones y centros educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento del Cauca, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad y Lineamientos Técnico Administrativos PAE MEN contenidos en la Resolución 16432 de 2015 parte integrante del contrato, y en los términos y alcances establecidos en el mismo", para lo cual, público en la página web de la entidad como en el Portal Único de Contratación SECOP, el aviso de que trata el artículo 224 del decreto 019 de 2012; del mismo modo, publico en el Portal Único de Contratación los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones el pasado 24 de febrero de 2017.

El día 10 de marzo de 2017 fueron publicadas en el SECOP las observaciones recibidas dentro del proceso, la respuesta a las observaciones, el pliego de condiciones definitivo y la resolución No. 02124-03-2017 que da apertura al proceso.

El día 15 de marzo de 2017 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaración de pliego de condiciones y estimación y asignación de riesgos, producto del desarrollo dicha audiencia, la administración procede a publicar la Adenda 01 de modificación al pliego de condiciones la cual fue publicada el 15 marzo de 2017.

El cierre del proceso de selección se produjo el día 21 de marzo de 2017 a las 4:00 pm, en donde no se presentó ningún proponente para la zona 5 la Licitación Pública No. 003 2017, correspondiente a los municipios de Almaguer y Sucre.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar DESIERTA las zona 5 de la Licitación Pública No. 03-2017, cuyo objeto es la "El CONTRATISTA se compromete para con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** a prestar el servicio de alimentación escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados, priorizados y focalizados en la matrícula oficial SIMAT, de las instituciones y centros educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento del Cauca, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad y Lineamientos Técnico Administrativos PAE MEN contenidos en la Resolución 16432 de 2015 parte integrante del contrato, y en los términos y alcances establecidos en el mismo".

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los

**30 MAR. 2017**

**ELIAS LARRAHONDO CARABALI**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Reviso: LUCIO ARMANDO JURADO AHUMADA G- Profesional Universitario Líder - Oficina Jurídica SECD.  
DAYRA MILENA ACHICANOY ACHICANOY - Profesional Universitario - PAE - SECD.